

Boletín Diario

NORMATIVA GESTION PUBLICA - SARAQLEX

CHARACATO TE INFORMA



BOLETIN N° 168-2026

Boletín del día: 04/09/2026

SaraqLex

NORMAS

1. DECRETO SUPREMO N.º 173-2026-EF

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 A FAVOR DE UN GOBIERNO REGIONAL Y DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES

SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUMEN: El Decreto Supremo N.º 173-2026-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 hasta por S/ 16 200 000,00, con cargo al presupuesto institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a favor de ciento cincuenta y siete (157) gobiernos locales y un (1) gobierno regional. Los recursos financian ciento cincuenta y ocho (158) intervenciones priorizadas por la Comisión Multisectorial del FONDES: sesenta y cuatro (64) actividades por daños ocasionados por intensas precipitaciones pluviales, ochenta y siete (87) por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y siete (7) por daños a consecuencia del sismo de magnitud 5.1 ocurrido en el departamento de Junín. Los titulares de los pliegos involucrados deben aprobar la desagregación de los recursos mediante resolución dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia de la norma. Los recursos transferidos no pueden destinarse, bajo responsabilidad, a fines distintos de los autorizados.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2550846-1/pdf>

2. DECRETO SUPREMO N.º 174-2026-EF



TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES

SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUMEN: El Decreto Supremo N.º 174-2026-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 hasta por S/ 7 169 994,00, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de novecientos cuarenta y cuatro (944) gobiernos locales. Los recursos están destinados a financiar la adquisición de insumos de cloración, consistentes en hipoclorito de calcio y reactivos DPD, para trece mil setecientos noventa y cuatro (13 794) Sistemas de Agua Potable de diversos departamentos, entre ellos Arequipa. Los titulares de los pliegos involucrados deben aprobar mediante resolución la desagregación de los recursos dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia de la norma. El Programa Nacional de Saneamiento Rural es responsable del monitoreo, seguimiento y verificación de los fines y metas, mientras que los gobiernos locales beneficiarios deben informar trimestralmente sobre la ejecución de los recursos transferidos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2550846-2/pdf>

3. RESOLUCIÓN SUPREMA N.º 266-2026-PCM

TÍTULO: DESIGNAN MIEMBRO Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – SERVIR

RESUMEN: La Resolución Suprema N.º 266-2026-PCM designa a la señora Cecilia del Pilar Garcia Diaz en el cargo de miembro y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR. De acuerdo con el Decreto Legislativo N.º 1023, el Consejo Directivo constituye el órgano máximo de SERVIR y está integrado, entre otros, por tres consejeros designados mediante resolución suprema, uno de los cuales lo preside en calidad de



Boletín Diario

NORMATIVA GESTION PUBLICA - SARAQLEX

CHARACATO TE INFORMA



Presidente Ejecutivo. La designación cubre el cargo que se encontraba vacante y la resolución es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2550846-6/pdf>

